

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

143. EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA XVII EDICIÓN DEL PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" DE LA XVI SEMANA DE CINE DE MELILLA.

TítuloES: XVII edición del PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" DE LA XVI SEMANA DE CINE DE MELILLA

TextoES: BDNS(Identif.):747133

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747133>)

Primero. Beneficiarios

Podrán concurrir todas las personas físicas interesadas, residentes en España.

Segundo. Finalidad

Dentro de las actividades enmarcadas en la celebración de la XVI Semana de Cine de Melilla, se encuentra la Convocatoria del XVII Premio de Cortometrajes "Manuel Carmona Mir" con el objetivo de incentivar la participación de la ciudadanía en la promoción de nuestra Semana de Cine, a partir de la creación de cortometrajes. Los trabajos presentados tendrán libertad temática, pudiendo haberse realizado en cualquier localización. Si el idioma utilizado para el cortometraje no fuera el castellano, éste deberá ser acompañado de subtítulos en castellano, y la duración de los mismos deberá estar comprendida entre uno y treinta minutos.

Tercero. Bases Reguladoras

La convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007). La presentación de trabajos a esta XVII edición del PREMIO DE CORTOMETRAJES "MANUEL CARMONA MIR" DE LA XVI SEMANA DE CINE DE MELILLA, implica la total aceptación por sus autores de las presentes BASES. Para cualquier aclaración, dirigirse al teléfono 952699193 o por correo electrónico a la dirección: consejeriacultura@melilla.es

Cuarto. Importe y premios.

Se concederán los siguientes premios:

- Primer Premio: 1.500,00 €
- Segundo Premio: 1.000,00 €
- Tercer Premio: 500,00 €

Para los ganadores/as de los premios, y con posterioridad al fallo del Jurado, se requerirá el Certificado de Cuenta Bancaria en el que figure como titular la persona inscrita en el concurso, así como una copia del DNI. En el caso de aquellos participantes que tengan cedidos los derechos del cortometraje a alguna Productora, deberán aportar documento sobre la Cesión de Derechos para el abono del premio a la Productora. A estos premios, se les aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación.

Asimismo, los efectos económicos de la presente convocatoria quedarán supeditados al Proyecto de Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2024, sin que puedan derivarse compromisos de gastos ni reconocimiento de obligaciones en ausencia de crédito adecuado que lo sustente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Para participar en el XVII Premio de Cortometrajes "Manuel Carmona Mir" de la XVI Semana de Cine de Melilla es obligatorio registrarse y cumplimentar el formulario de inscripción exclusivamente a través de MOVIBETA (www.movibeta.com). El plazo de presentación para la presentación de los trabajos finalizará a las 23:59 horas del día 20 de marzo de 2024.

Tanto los cortometrajes ganadores como los finalistas que sean proyectados tendrán que aportar la siguiente documentación:

- Una fotocopia del D.N.I. del autor/a.
- Una fotografía del cortometraje.
- La ficha de inscripción debidamente cumplimentada.

La no aportación de esta documentación podrá ser motivo de descalificación.

Los cortometrajes seleccionados deben entregar la copia de proyección en DCP o en formato Blu-Ray a través de la plataforma de MOVIBETA

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2024-03-05

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor